

POR EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS

Pronunciamiento Público

La Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social – UNITAS, expresa su profunda preocupación por las amenazas sufridas por el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) y la Fundación “Acción Cultural Loyola” (ACLO), instituciones asociadas a nuestra red, en el marco de los conflictos suscitados entre el Pueblo Guaraní y la Central Campesina en el proceso de transición de municipio a autonomía del territorio indígena de Huacaya. La determinación asumida el lunes 22 de agosto por organizaciones sociales del Chaco chuquisaqueño (Federación de Campesinos, Central de Campesinos, Bartolinas Sisas, Comité Cívico y Sector Productivo) a través de un “ultimátum” define el retiro inmediato de ambas instituciones de la región del Chaco, además exigen la destitución total de todo el equipo del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del Tribunal Electoral Departamental.

La labor que desde hace años realizan estas organizaciones de la sociedad civil en la región, busca fortalecer los procesos de reforma del Estado que reconocen a los Territorios de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos como nuevas entidades territoriales, con base en la premisa del autogobierno como ejercicio de la libre determinación de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, fundamentada en la voluntad de su población, expresada en consulta, y su ejercicio a través de sus normas, instituciones, autoridades y procedimientos. Esta estructura territorial se sustenta, entre otras cosas, en la preexistencia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Por estas razones, el pasado 19 de agosto, el Consejo de Capitanes Guaranés de Chuquisaca, máxima instancia de representación del Pueblo Guaraní, emitió una resolución a través de la cual resolvió apoyar el proceso autonómico de Huacaya, además de demandar a la Federación de Campesinos de Chuquisaca “respeto” al proceso autonómico y exigió al Estado “garantizar el debido proceso para concluir de manera democrática y pacífica la elección de autoridades en Huacaya”.

Dicho proceso se fortalece a través de la labor de diversas organizaciones de la sociedad civil que, desde una perspectiva técnica y compromiso social, apoyan y acompañan las luchas de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos. En ese sentido, diversos instrumentos de derechos humanos reconocen y reafirman el importante papel que desempeñan las personas y organizaciones defensoras de derechos en la contribución en la eliminación de todas las formas de violación de los derechos humanos y su promoción y protección, reconociendo, además, la necesidad de que sean protegidas en el desarrollo de su trabajo.

El vínculo entre el ejercicio del derecho a la libertad de asociación y la defensa de derechos es indiscutible. Cuando se obstaculiza este derecho, no sólo se restringe la libertad de asociación, sino que se obstruye la labor de promoción y defensa de los derechos humanos. El Estado tiene el deber de facilitar los medios necesarios para que las personas y organizaciones defensoras de derechos realicen libremente sus actividades; protegerlas cuando son objeto de amenazas e investigar seria y eficazmente las violaciones cometidas en su contra.

Por todo ello, exigimos al Estado:

- Apoyar y viabilizar el proceso autonómico de la Autonomía Indígena Originario Campesino Guaraní Chaqueño de Huacaya. Las autonomías deben ser un proceso allanado, promovido y alentado desde el Estado, como una forma de consolidar la democracia intercultural.
- Agotar todos los medios para garantizar la aplicación de la Declaración de Constitucionalidad Plurinacional 0036/2021 del 1 de diciembre de 2021 que declara la compatibilidad total del Estatuto de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Huacaya, de la provincia Luis Calvo del departamento de Chuquisaca, con la Constitución Política del Estado y de la Resolución TSE RSP ADM N. 152/2022 de 13 de abril de 2022 que aprueba el Estatuto Autonómico del “Territorio Indígena Originario Campesino Guaraní Chaqueño de Huacaya” por normas y procedimientos propios.
- Garantizar al Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) y la Fundación “Acción Cultural Loyola” (ACLO) el libre desempeño de su labor como una manifestación del ejercicio de su derecho a defender derechos, recordando el vínculo ineludible que existe entre la defensa de derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho.
- Adoptar, de manera urgente, medidas efectivas para proteger y resguardar las labores de estas organizaciones defensoras en la zona.

30 de agosto de 2022

Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social - UNITAS

Asociación de Promotores de Salud de Área Rural - APROSAR

Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario - CEDLA

Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social - CEJIS

Centro de Comunicación y Desarrollo Andino - CENDA

Casa de La Mujer

Centro de Estudios Regionales para el Desarrollo de Tarija – CER-DET

Centro de Información y Desarrollo de la Mujer - CIDEM

Centro de Investigación y Apoyo Campesino - CIAC

Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública - CIUDADANÍA

Defensa de Niñas, Niños Internacional Sección Bolivia- DNI-B

Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí - ISALP

Instituto de Investigación y Capacitación Campesina -IICCA

Instituto de Investigación Cultural para Educación Popular - INDICEP

Instituto Politécnico Tomás Katari - IPTK

Apoyo al Desarrollo Sostenible Interandino – KURMI-ADSI

Mujeres en Acción

Fundación Sartawi Sayariy

Radio PIO XII

Fundación Social URAMANTA

Servicios Múltiples de Tecnologías Apropriadas - SEMTA

ORGANIZACIONES QUE SE ADHIEREN AL PRONUNCIAMIENTO:

Apoyo Para el Campesino Indígena del Oriente Boliviano - APCOB

Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia - APDHB

Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Beni

Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Tarija

Asociación Civil de Desarrollo y Promoción Cultural - ADESPROC LIBERTAD

Asociación de Participación y Control Social del Departamento de Santa Cruz
Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia -ANPB
Asociación de Periodistas de Tarija – APT
Asociación Pro-Defensa de la Naturaleza - PRODENA
Asociación Sucrense de Ecología – ASE
AYNISUYU
Centro de Documentación e Información Bolivia – CEDIB
Centro de Ecología y Pueblos Andinos – CEPA
Centro de Investigación y Servicio Popular - CISEP
Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales - Colectivo CASA
Colectivo de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Jenecherú-Santa Cruz
Colectivo de Defensores/as de Derechos Humanos de Beni
Colectivo de Defensores/as de Derechos Humanos de Chuquisaca
Colectivo de Defensores/as de Derechos Humanos de La Paz
Educación Radiofónica de Bolivia – ERBOL
Formación Solidaria - FORMASOL
Fundación AGRECOL Andes
Fundación Centro Arakuaarenda
Fundación Gaia Pacha
Fundación Hábitat Verde - FHV
Fundación Integral de Desarrollo – FIDES
Fundación JUBILEO
Fundación PASOS
Fundación Pro Desarrollo Andino y Medio Ambiente – PRODAMA
Fundación TIERRA
Grupo de Trabajo Cambio Climático y Justicia – GTCCJ
Instituto de Capacitación para el Desarrollo – INCADE
Instituto para el Desarrollo Humano – Bolivia
Instituto para el Desarrollo Rural de Sud América - IPDRS
Interdisciplinaria para el Desarrollo Sostenible - HERENCIA
Liga de Defensa del Medio Ambiente – LIDEMA
Organización de Mujeres Sinch'i Warmis
Pastoral Social Cáritas Potosí - PASOCAP
Pastoral Social Cáritas Sucre - PASCAR
Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático – PBFCC
Plataforma Nacional de Suelos para una Agricultura Sostenible
PROCESO Servicios Educativos
Programa de Asistencia Agrobioenergética al Campesino – PAAC
Red de Participación Ciudadana y Control Social – PCCS
Red Semillas de Cambio de Oruro
Red UMAVIDA
Sociedad Potosina de Ecología – SOPE
Vida Verde Tarija – VIVE

PERSONAS QUE SE SUMAN AL PRONUNCIAMIENTO:

Marcela Montán Rodríguez, C.I.4634615 CB
Marcelo Higuera Saavedra, C.I. 7476314 CH